

PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SERVICIO DE ORTODONCIA

TIPOS DE RESIDUOS GENERADOS

TIPOS DE RESIDUOS GENERADOS	TIPO DE RESIDUO	EJEMPLOS
Clase A: Residuos Biocontaminados	A1: De atención al paciente	Jeringa sin aguja* (en contacto con secreciones), servilleta de uso del paciente.
	A5: Punzocortantes	Agujas, jeringas con agujas, frascos rotos.
Clase B: Residuos Especiales	B1: residuos químicos peligrosos	Ácido grabador (ácido ortofosfórico), Resina (oto - polimerizable), Acrílico (monómero (líquido), polímero (polvo), Ionómero.
	B2: Residuos farmacológicos.	Envases de medicamentos,
Clase C: Residuos Comunes	C1: Papel, otros.	Materiales de escritorio
	C2: Plásticos, metales, otros.	Alginato, Yeso**.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Epidemiología basado en datos *in situ*

* Las jeringas sin contacto con paciente son considerados residuos comunes o especiales según el contenido vertido en ellas.

**El alginato y el yeso y si es que tienen contacto con fluidos de pacientes son considerados como residuos biocontaminado.

MANEJO DE RESIDUOS

- Los residuos sólidos generados en el servicio de Ortodoncia deben disponerse en recipientes de material rígido con tapa y accionada con pedal, que contengan bolsas plásticas según el tipo de residuos.
- Se deberá contar con recipientes rígidos, debidamente rotulados para la segregación de residuos punzocortantes.
- Los recipientes debidamente señalizados, deben ubicarse en zonas estratégicas, de manera que no obstaculicen el paso de las personas o manipulación inadecuada por los pacientes o sus acompañantes.

DE LA SEGREGACIÓN

- Desechar los residuos con un mínimo de manipulación, en el recipiente acondicionado con bolsa roja para residuos biocontaminados, bolsa amarilla para residuos especiales, bolsa negra para residuos comunes y recipiente rígido para residuos punzocortantes.
- En ningún caso se debe desechar los residuos biocontaminados que corresponden a material punzocortante (gasas, algodones, envolturas, papeles, entre otros) en el recipiente de residuos punzocortantes.

- En caso de rotura de un instrumento que contiene mercurio, emplear el procedimiento para la limpieza y recojo de pequeños derrames con mercurio empleando el KIT de limpieza ante derrames.

DE LA RECOLECCIÓN

- Una vez que las bolsas de residuos lleguen como máximo hasta las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad, estas deben ser retiradas por el personal de limpieza, para lo cual debe cerrarse la bolsa torciendo el borde superior externo o sobrante hasta que quede nudo.
- Luego del retiro de residuos debe colocarse una nueva bolsa en el recipiente, doblándola hacia afuera sobre el borde del recipiente.
- El residuo recolectado, debe ser inmediatamente retirado del punto de generación y trasladado al almacenamiento final.
- En ningún caso debe vaciarse los residuos recolectados a otra bolsa o recipiente. Asimismo, el personal de limpieza no debe arrastrar las bolsas ni “pegarlas” a su cuerpo, ni cargarlas.
- La recolección de los residuos sólidos se realizará diariamente en el servicio, cuantas veces sea necesario. La recolección debe efectuarse en lo posible, en horas de menor circulación de pacientes, personal de salud o visitantes.
- En relación a los residuos punzocortantes, el personal del servicio de limpieza efectuará el retiro y cambio de recipiente al cumplir el límite de llenado ($\frac{3}{4}$ partes). Los recipientes para residuos punzocortantes son desechables (en ningún caso deben reutilizarse).
- En caso de generación de residuos especiales (residuos de mercurio), estos deberán ser retirados por el personal del servicio de limpieza, quien recogerá la bolsa amarilla entregado por el personal de salud conteniendo los residuos de mercurio y efectuará el transporte hacia el almacenamiento final de residuos sólidos, para su posterior tratamiento y/o disposición final a través de la EO-RS (Empresa Operadora de Residuos Sólidos).
- Al final de cada jornada laboral el personal de limpieza deberá realizar la limpieza y desinfección de los contenedores. Asimismo, deberá lavarse las manos con agua y jabón por 20 segundos.

DEL TRANSPORTE INTERNO

- El transporte interno, debe efectuarse solo por las rutas de transporte de residuos señalizadas de acuerdo al horario establecido y de preferencia en horas de menor afluencia de personas.
- Los recipientes que contienen las bolsas de residuos recolectados, deben mantenerse limpios y permanecer tapados.